

## Algunos consejos prácticos

### > Prevenir riesgos

#### Antes de ponerse al volante

- Compruebe el sistema de frenos, dirección, alumbrado, batería y escobillas del limpiaparabrisas.
- Controle el desgaste y presión de los neumáticos.
- Rellene el nivel de los depósitos de agua, aceite, etcétera.
- Limpie luces y faros.

#### Para luchar contra el cansancio mientras conduce

El cansancio conduciendo es insidioso y surge cuando menos se piensa. Por autopista, uno de cada cuatro accidentes mortales se debe al cansancio. Aprenda pues a detectar los primeros signos de alerta.



- Mantenga el volante con ambas manos.
  - Haga una parada cada dos horas como mínimo. Eche una siesta, haga unos estiramientos o dé un paseo de no menos de quince minutos.
  - Tenga cuidado con la toma de ciertos fármacos que pueden alterar la vigilancia, tal como se indica en los folletos y embalajes mediante el pictograma adjunto.
  - No caliente con exceso el habitáculo y ventílelo con frecuencia.
  - Procure no comer con exceso antes de ponerse al volante.
- ¡Redoble las precauciones durante la noche por el riesgo de dormirse sin darse cuenta!

#### Póngase bien a la vista

- No se olvide de que no está solo: señale sistemáticamente con el intermitente cualquier cambio de carril o dirección y circule por la derecha.
- Por autopista, la velocidad máxima es de 130 km/h incluso en el carril de la izquierda. En caso de tráfico denso, evite cambiar de carril.

### > ¿Qué hacer en caso de accidente?

#### Protección

- 1 Encienda las luces de emergencia.
- 2 Estacione con prudencia evitando obstaculizar la llegada de los auxilios.
- 3 Coloque a los pasajeros en un lugar seguro haciéndoles salir por la puerta del lado opuesto al tráfico.

4 En autopista, colóquese detrás de las barreras de seguridad o lejos de la calzada y dirijase inmediatamente al poste de socorro más cercano.



5 En carretera, señalice el accidente colocando el triángulo a 200 metros por detrás del vehículo si lo puede hacer con toda seguridad.

**Atención:** para evitar cualquier incendio, no fume cerca del lugar del accidente.

#### Alerta

Avise por teléfono utilizando los postes de socorro que suele haber cada dos kilómetros.

**112**

Llamadas de emergencia

De no haber poste de socorro, marque el 112 desde un teléfono fijo, una cabina telefónica o un móvil. Se trata de una llamada de emergencia gratuita y válida en todos los países de la Unión Europea.

#### Auxilios

No desplace a las víctimas a menos de que corran un peligro inminente (por ejemplo: incendio):

- no retire el casco de un conductor de un vehículo de dos ruedas
- no dé ni de comer ni de beber a las víctimas
- no le retire la ropa a quien sufra de quemaduras.

## Sanciones

### > En caso de infracción

En caso de infracción, se le impondrá una multa y, llegado el caso, la prohibición temporal de conducir en territorio francés. Además, en casos de gravedad, podrá verse obligado a comparecer ante un juzgado y ser condenado a una pena de reclusión.

Desde 2004, han aumentado las sanciones y las condenas son más severas.

## Principales infracciones al código de circulación y sanciones correspondientes (desde julio 2003)

	Multa	Prohibición de conducir en territorio francés	Reclusión	Immobilización o confiscación del vehículo
No llevar el cinturón de seguridad abrochado o el casco	135 € <sup>(1)</sup>	-	-	sí
Hacer uso de un teléfono móvil con la mano mientras se conduce un vehículo	35 € <sup>(2)</sup>	-	-	-
No respetar las distancias de seguridad entre dos vehículos	135 €	3 años	-	-
Rebasar la velocidad máxima autorizada en menos de 50km/h	135 €	3 años	-	-
Rebasar la velocidad máxima autorizada en 50 km/h o más	1.500 €	3 años	-	sí
Conducir con una tasa de alcohol en sangre $\geq 0,5$ g/l e $< 0,8$ g/l (o $\geq 0,25$ mg/l e $< 0,4$ mg/l en el aire expirado)	135 €	3 años	-	sí
Conducir sin permiso	15.000 €	-	1 año	sí
Circular sin seguro	3.750 €	3 años	-	sí
Conducir con una tasa de alcohol en sangre $\geq 0,8$ g/l (o $\geq 0,4$ mg/l en el aire expirado) o negarse a someterse a una prueba de detección de alcohol en la sangre	4.500 €	3 años	2 años	sí
Conducir tras haber consumido estupefacientes o negarse a someterse a una prueba de detección de estupefacientes	4.500 €	3 años	2 años	sí
Daños corporales involuntarios que causen una incapacidad laboral total de un máximo de tres meses por haber rebasado el límite de velocidad en más de 50 km/h	75.000 €	10 años	5 años	sí

(1) Si pago inmediato, reducción a 90 €. (2) Si pago inmediato, reducción a 22 €.



[www.securiteroutiere.gouv.fr](http://www.securiteroutiere.gouv.fr)

MINISTÈRE DES TRANSPORTS, DE L'ÉQUIPEMENT, DU TOURISME ET DE LA MER, DIRECTION DE LA SÉCURITÉ ET DE LA CIRCULATION ROUTIÈRES  
LA GRANDE ARCHE - 92055 CEDEX - LA DÉFENSE



INFORMACIÓN EN LOS MAPAS IGN :  
[www.ign.fr](http://www.ign.fr)



**¡Bienvenido a las carreteras francesas!**  
 En este documento encontrará algunas indicaciones sobre la reglamentación sobre tráfico y circulación en Francia así como algunos consejos prácticos para que conduzca con toda seguridad.

## Reglamentación francesa

Para conducir por Francia es preciso poseer un permiso de conducción comunitario, a saber, expedido por un país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

### > Cinturón de seguridad

- Como la tasa de mortalidad es dos veces más elevada en personas que no llevan cinturón de seguridad que en las que sí lo llevan, resulta obligatorio su uso. Dicha norma se aplica al conductor y los pasajeros de los asientos delanteros y traseros, tanto en la circulación en vías urbanas como en las interurbanas.
- Hasta la edad de diez años los niños deberán disponer de un sistema de sujeción homologado por la UE, adaptado a su edad, peso, talla y morfología.

### LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS EN COCHE



Silla situada de espaldas a la carretera (entre 0 y 10 kilos)



Silla en forma de cesta o receptáculo (entre 9 y 18 kilos)



Silla especial (entre 15 y 35 kilos)



Almohadilla de realce (entre 22 y 36 kilos)

### > Velocidad

- Existe un límite de velocidad en toda la red vial francesa.
- La velocidad máxima autorizada se indica con ocasión de cada cambio de limitación. En caso de mal tiempo se rebajan las máximas.

	Autopistas	Autopistas urbanas y autovías	Otras vías	Poblaciones
				<b>COURPIÈRE</b>
En condiciones óptimas de circulación	130	110	90	50
Con lluvia u otra precipitación	110	100	80	50
En caso de visibilidad inferior a 50 m	50	50	50	50

- El tiempo que se gana rebasando el límite de velocidad no compensa el riesgo incurrido.
- Conducir deprisa cansa. La velocidad provoca cansancio y pérdida de vigilancia, dos causas esenciales de accidente.

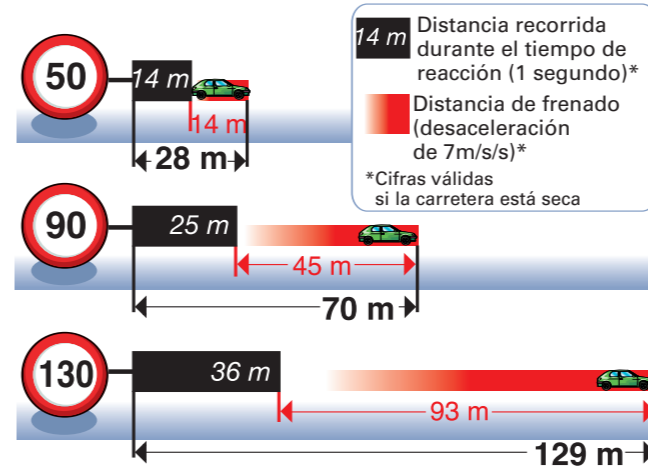
**Atención:** De aquí a 2005 van a instalarse 1.000 radares automáticos.



\*Por su seguridad, controles automáticos.

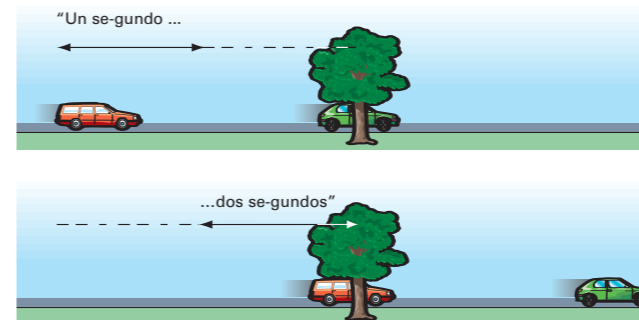
### > Distancias de seguridad

Es obligatorio mantener una distancia de seguridad equivalente a dos segundos como mínimo con respecto al vehículo que precede para tener tiempo de prevenir y reaccionar en caso de accidente.

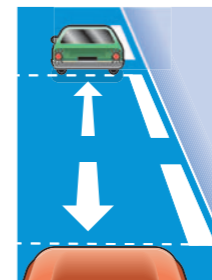


Para calcular la distancia:

- En carretera, elija un punto de paso del vehículo anterior (un árbol, una señal, un poste...) y cuente dos segundos como mínimo para llegar a él.



- En autopista, deje una distancia de separación con el vehículo anterior equivalente a dos marcas de la línea de frenado de emergencia.



### > Alcohol

Conducir bajo los efectos del alcohol tiene consecuencias inmediatas:

- mala valoración de la situación y de los riesgos
- baja de la vigilancia
- mala estimación de las distancias
- reducción del campo visual
- trastornos de coordinación y sincronización de gestos
- tiempo de reacción más lento.

Por eso en Francia queda prohibido conducir con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,5 gramos (más de dos vasos de alcohol).

**Atención:** En un bar, el contenido de alcohol de un vaso de cerveza, uno de vino o uno de whisky-soda es el mismo pero en casa ese contenido puede variar en función del tamaño del vaso.



Vino	Cerveza	Whisky-soda	Pastis	Cóctel con ron	Cognac
10 cl 12% Vol.	25 cl 5% Vol.	3 cl whisky 40% Vol. + soda	2 cl pastis 45% Vol. + agua	2 cl ron 50% Vol. + jugo de naranja	3 cl 40% Vol.

### > Estupefacientes

Al volante no existen drogas "blandas". Cualquier sustancia psicotrópica, cannabis, extasis, heroína, es incompatible con la conducción de un vehículo y su consumo queda prohibido, por ley, a los conductores. La mezcla de sustancias incrementa los riesgos: somnolencia, alteración de la percepción visual, sobreestimación de las capacidades, etcétera.

### > Móvil

No use el móvil en la mano mientras conduce so pena de multa. A pesar de no estar prohibido, el uso de un sistema de manos libres resulta peligroso porque merma la vigilancia.